
Boletín nº. 189

Concepto favorable para otorgamiento de garantía por 735.000 millones para inversiones de Electricaribe

- *La Comisión Interparlamentaria de Crédito Público emitió concepto favorable a la garantía de la Nación, destinada a financiar el primer año del plan de inversiones y de recuperación de pérdidas de Electricaribe.*

Bogotá 21 de noviembre de 2018 (COMH). La Comisión Interparlamentaria de Crédito Público extendió este miércoles su concepto favorable para el otorgamiento de la garantía soberana de la Nación, sin contragarantía, a operaciones pasivas de crédito que proyecta celebrar el Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, hasta por \$735.000 millones, destinadas a financiar el primer año del plan de inversiones y de recuperación de pérdidas de Electricaribe.

El concepto favorable fue adoptado por mayoría por parte de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, encabezada por el ministro de Hacienda y crédito Público, Alberto Carrasquilla, a la que asistieron representantes de esa cartera, del Ministerio de Minas y Energía, de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) y del Congreso de la República. (Fin).